PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo consolidar la evaluación jurídica/técnica/económica/financiera de los procesos contractuales, teniendo como base lo indicado en la evaluación de cada componente.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que se realice la consolidación de la evaluación de un proceso de contratación.
4) Su diligenciamiento se realiza una vez se cuente con el resultado de las evaluaciones preliminares o definitivas del proceso.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, la recomendación se debe surtir mediante el correo electrónico institucional (mensaje de datos), el cual se entiende como método que permite identificar al iniciador de un mensaje de datos y que indica que el contenido cuenta con su aprobación. Junto con este formato se deberá adjuntar, en formato PDF, el correo en donde se imparte de aprobación por cada uno de los evaluadores. El formato debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
7) Este formato **no aplica** para procesos desarrollados por la Tienda Virtual del Estado Colombiano
8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VLL-CNPB-0017-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE OTROS EQUIPOS FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA PLACA HUELLA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE, VIGENCIA 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE N/A
DRYWALL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. 76-9-2026-037601 del 08 de julio de 2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente FERRETERIA Y ELECTRICOS DRYWALL, identificado con NIT. 16497031.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Anyi Cadena – Apoyo bienes y servicios


CONSOLIDADO EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA DE OTROS EQUIPOS
Pública
Resumir este correo electrónico
Anyi Alexandra Cadena Campaz
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Cristian Eduardo Meneses Reyes; Carmen Eliza Salas Olave; Ayda Ruby Montaño Montaño
Lun 27/07/2026 15:03
Marca para seguimiento. Completado el 27/07/2026.
GCCON-F-039Consolidadoev...
41 KB
Cordial saludo, Comité Evaluador:
Por medio de la presente, me permito adjuntar el consolidado y la recomendación de adjudicación correspondiente al proceso de mínima cuantía No. MC-VLL-CNPB-0017-2026 para su revisión y aprobación.
Agradezco la atención prestada.
Cristian Eduardo Meneses Reyes
Se aprueba
Lun 27/07/2026 15:08
Carmen Eliza Salas Olave
Se aprueba consolidado. Cordialmente,
Lun 27/07/2026 15:13
Ayda Ruby Montaño Montaño
Buenas tardes Se aprueba consolidado Atentamente,
Lun 27/07/2026 15:54

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.

MC-VLL-CNPB-0017-2026

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $**15.330.111**

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE OTROS EQUIPOS FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA PLACA HUELLA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE, VIGENCIA 2026."

OFERENTE:	**VALOR OFERTA:**
1. DRYWALL **FECHA:** 21 de julio de 2026 **HORA:** 11:43 PM	Quince millones trescientos treinta mil ciento once pesos **($15.330.111)** m/cte.

NOTA: EL OFERENTE CUMPLE CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL, POR LO CUAL QUEDA **HABILITADO** PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Fecha: Buenaventura, 22 de julio de 2026

AYDA RUBY MONTAÑO MONTAÑO
Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios
Verificación Económica

MC-VLL-CNPB-0017-2026

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Oferente				DRYWALL	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Taladro Percutor ½ Pulgada + Atornillador Impacto 20v Brushless inalambrico Batería	1	UN	1.499.827	1.499.827
2	Nivel Laser Rojo 12m Soporte Integrado Bosh	1	UN	958.060	958.060
3	Caladora 650W 3200Rpm Tipo T	1	UN	1.325.244	1.325.244
4	Ruteadora 900W 27000rpm Collet 1/4-3/8 pulgada RP0900K-	1	UN	1.800.660	1.800.660
5	Taladro Rotomartillo SDS Plus 1500W Industrial- 5.5J-4400BPM	1	UN	1.487.081	1.487.081
6	Lijadora Roto Orbital 5 Pulgadas 260 W Truper Pro 1.35mm 12500 Opm	2	UN	791.552	1.583.104
7	Guadaña A Gasolina B450r Eje Giratorio De 41 Cc 1.7 Hp 2 Tiempos- Con equipo de proteccion pernal incluido.	1	UN	4.779.575	4.779.575
8	Pulidora 4 1/2 Pulgadas Inalámbrica Batería 20V 4Ah 9000 RPM Jet-arco Ref. Ja115ab	1	UN	1.896.560	1.896.560
TOTAL					**15.330.111**

NOTA: EL OFERENTE CUMPLE CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL, POR LO CUAL QUEDA **HABILITADO** PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Fecha: Buenaventura, 22 de julio de 2026

AYDA RUBY MONTAÑO MONTAÑO
Apoyo Adquisición de Bienes y Servicios
Verificación Económica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Buenaventura, 22 de julio del 2026

Ingeniero
MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector Centro Náutico Pesquero de Buenaventura - Regional Valle (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de mínima cuantía No. **MC-VLL-CNPB-0017-2026**

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE OTROS EQUIPOS FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINA PLACA HUELLA DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA, SENA REGIONAL VALLE, VIGENCIA 2026.

Con toda atención nos dirigimos a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 21/07/2026

1. OFERENTE: Ferretería y electrónicos Driwal
2. Represéntate Legal: Edwar Emil Ordoñez Peña
   NIT: 16497031

REQUISITOS HABILITANTES		
	Evaluación	**Observaciones**
Presentar especificaciones técnicas conforme a lo establecido en los proyectos de pliegos	CUMPLE	El oferente cumple con los requisitos técnicos.

CONCLUSIÓN: El oferente cumple con los requisitos técnicos.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR



Nombre: Hamilton Murillo Portocarrero
Cargo: Coordinador académico de programas especiales CNPB

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-VLL-CNPB-0017-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA ☐ PÚBLICA CLASIFICADA ☐ PÚBLICA RESERVADA ☐

OBJETO	**COMPRA DE OTROS EQUIPOS FORMACIÓN ESPECIAL**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DRYWALL	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Carmen Eliza Salas
Abogada

[NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO]
[Cargo]

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 09:49:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16497031** y Nombre: **EDWARD EMIL ORDOÑEZ PEÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144351648** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299827638

PIB
11:49:41

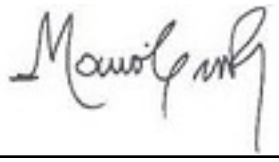
Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWARD EMIL ORDOÑEZ PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16497031:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 16:29:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16497031
Código de Verificación	16497031260722162928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Centro Náutico Pesquero de Buenaventura						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0017-2026						
Contratar la compra de otros equipos formación especial campesina placa huella del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle, vigencia 2026						
PROPONENTE	**Ferretería y Eléctricos DRYWALL**					
Número de Identificación Tributaria	**16497031-1**					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Opción1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X** **X**			**1. CUMPLE,** el oferente presenta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el responsable del SG-SST**}** **2. CUMPLE,** el oferente aporta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el

			X			trabajo del profesional del responsable del SG-SST **3. CUMPLE,** el oferente aporta autoevaluación estándares mínimos de la ARL POSITIVA con resultado favorable 99%
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo			X	

Requisitos transversales para el prestador de los servicios		
RESULTADO	***CUMPLE***	**CUMPLE**
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 22 días del mes de Julio de 2026		

 ***Luz Mery Castro Jory*** Apoyo SST	

SERVCIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **Centro Náutico Pesquero de Buenaventura**						
REQUISITOS AMBIENTALES						
MC-VLL-CNPB-0017-2026						
Contratar la compra de otros equipos formación especial campesina placa huella del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, Sena regional Valle, vigencia 2026						
PROPONENTE	**Ferretería y Eléctricos DRYWAL**					
Número de Identificación Tributaria	**16497031-1**					
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	**ETAPA**	**APOYO TÉCNICO REQUERIDO**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
			SI	**NO**	**N/A**	
Criterios para el diseño de la obra						
Presentar declaración juramentada expedida por el representante legal en el cual se certifique que, para el traslado o entrega de los equipos, la flota de los vehículos que realizarán la actividad deberá presentar el SOAT y Tecnomecanica	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proveedor.10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental			x	
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012	Precontractual	Sistema de Gestión Ambiental	x			
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						

RESULTADO		**SI CUMPLE**
Se firma en la Ciudad de Buenaventura D.E., a los 22 días del mes de Julio de 2026		
Hector Felipe Copete Dinamizador Ambiental		